



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



0010052/2009

VISTO:

la nota presentada por la Mgter. Alicia Vaggione por la cual solicita licencia sin goce de sueldo en su cargo por concurso, desde el 01 de mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

que motiva dicho pedido el haber sido beneficiada con una beca de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad para "Finalización de Maestrías y Doctorados";

que la Dirección de la Escuela de Letras recomienda hacer lugar a lo solicitado;

que el Area Personal informa que la Mgter. Vaggione revista en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple por concurso de la cátedra "Teoría y Metodología del Estudio Literario" con vencimiento de designación el 21 de diciembre de 2011 (Resolución H. Consejo Directivo 558/08);

que la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones y aconseja acceder a lo solicitado;

que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 4º de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (T.O. Resolución Rectoral 1600/00);

que adjunta la certificación emitida por la Secretaría de Ciencia y Tecnología por la cual se deja constancia que la beca se hará efectiva a partir del 01 de mayo del año en curso;

que la comisión de Enseñanza aconseja conceder la licencia de que se trata;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de junio ppdo. aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo a la Mgter. **ALICIA VAGGIONE**, legajo 37044, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la cátedra "Teoría y Metodología del Estudio Literario I" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de mayo de 2009 y hasta el 30 de abril de 2010.

ARTICULO 2º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°

bg

263

Luis Salvatico

DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Gloria Edelstein
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades